

23956 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2.247/1997, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 2.247/1997, interpuesto por don Manuel Galán Hernández, funcionario del Parque Móvil Ministerial, contra informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 23 de diciembre de 1996, que deniega su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 30 de septiembre de 1997.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.—La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maiz Carro.

23957 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.354/1997, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1.354/1997, interpuesto por don Manuel García del Sastre, funcionario del Parque Móvil Ministerial, contra informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 23 de diciembre de 1996, que deniega su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 30 de septiembre de 1997.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.—La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maiz Carro.

23958 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.359/1997, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de

Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1.359/1997, interpuesto por don Bonifacio Esteban Escribano, funcionario del Parque Móvil Ministerial, contra informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 23 de diciembre de 1996, que deniega su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 30 de septiembre de 1997.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.—La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maiz Carro.

UNIVERSIDADES

23959 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios.*

Aprobada la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios, funcionario y laboral, de la Universidad de Málaga por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de julio de 1997, y de conformidad con el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Rectorado ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad, en los términos que se publican a continuación y cuya aplicación se efectuará de forma gradual en el tiempo y teniendo en cuenta, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias de esta Universidad.

A partir de la firma de la presente relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga se constituirá, en el plazo máximo de dos meses, y por voluntad de las partes, una Comisión de Evaluación y Seguimiento de la relación de puestos de trabajo, integrada paritariamente por los firmantes de la misma.

La actual relación de puestos de trabajo tiene carácter de finalista y globalizante, dejando, desde el momento de su aprobación formal, sin efecto la anterior y sus sucesivas modificaciones.

Los puestos que, salvo error, no figuren en la misma y no tengan el carácter de reclasificaciones se considerarán suprimidos o amortizados, siendo de aplicación al personal que pudiera venir desempeñándolos lo preceptuado en la legislación vigente.

La entrada en vigor de este instrumento técnico de distribución y organización del personal de Administración y Servicios se producirá a fecha 1 de noviembre de 1997, tras la observancia de los trámites preceptivos.

La provisión de los puestos de trabajo de nueva creación estará sujeta a las disponibilidades económicas de cada ejercicio presupuestario.

Málaga, 14 de octubre de 1997.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.